



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 MAR 2020	
Recibido	14.30
F. N.º	37974
	C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

DIA DE LA MEMORIA DEL PUEBLO INUNDADO

ARTÍCULO 1 - Declárese en la Provincia de Santa Fe el Día de la Memoria del Pueblo Inundado el 29 de abril de cada año, en recuerdo de la inundación del año 2003 en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

ARTÍCULO 2 - Establécese feriado administrativo el día 29 de abril de cada año en la localidad de Santa Fe, departamento La Capital, con motivo de la conmemoración del Día de la Memoria del Pueblo Inundado.

ARTÍCULO 3 - El Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, a través del Ministerio de Educación, incluirá la fecha antes mencionada dentro del calendario escolar de los distintos niveles del sistema educativo provincial con el objetivo de promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la construcción de memoria sobre los hechos ocurridos en el año 2003 en la Ciudad de Santa Fe.

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este 29 de abril se conmemoran 17 años de la inundación que se produjo en la Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, en el año 2003, cuando el agua del río Salado ingresó a la ciudad por una brecha en la defensa del cordón oeste de la ciudad producto de obras estatales inconclusas. Todos los barrios del oeste de Santa Fe quedaron bajo agua que expulsó a vecinas y vecinos, familias enteras de sus casas.

La inundación de Santa Fe fue una catástrofe evitable producto de la irrupción violenta del Salado que cubrió un tercio de la geografía de la ciudad con múltiples causas y consecuencias ambientales, sociales, políticas e identitarias.

En momentos donde la mayoría de las seguridades para cada familia desaparecían con el agua, las manos que aparecieron el centro de la escena para ayudar a sobrevivir a todos y todas las afectados fueron las de la comunidad organizada, la de las instituciones abriendo sus puertas para convertirse en centros de evacuados improvisados, de los vecinos y vecinas tendiendo un brazo solidario.

Sin embargo, en ese momento las respuestas estatales fueron tardías e insuficientes, dejando el saldo de 130 mil evacuados, 23 muertes reconocidas oficialmente y múltiples secuelas en la salud física y psíquica de una innumerable cantidad de personas.

El Centro de Estudios Sociales -CELS- ubicó en uno de sus informes a la inundación del 2003 en Santa Fe junto a las tres tragedias sociales y políticas más grandes de nuestro país : la dictadura militar, el atentado a la Amia y la Guerra de Malvinas.

El 29 de abril no conmemora sólo esta catástrofe social y política evitable sino que recupera una historia de lucha, organización ,solidaridad y trabajo por sostener la memoria de múltiples organizaciones y colectivos a través de la difusión de la palabra misma de los afectados/as , de las asambleas, de la Carpa Negra de la memoria y la Dignidad, la Marcha de las Antorchas,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de Vecinos Autoconvocados, de los Congresos de los Inundados , la Plaza de los 29 , y múltiples trabajos de memoria como el Museo de la Inundación y expresiones escritas, radiales y visuales. Una historia que resume una lucha por la justicia y contra la impunidad.

La inundación de Santa Fe no es solo un problema de los afectados y afectadas, es una interpelación a la ciudadanía en su conjunto que no debe olvidar que la impunidad es un ataque directo a la dignidad humana, al principio de igualdad ante la ley, a los derechos sociales que forman el patrimonio público y a la ética de las instituciones que representan la voluntad del pueblo.

Recuperar así, el 29 de abril no es solo atender a fortalecer la memoria de un pasado reciente, es también una posibilidad de comprender y comprendernos como sujetos de una historia que no sucedió "a otros" sino que nos involucra y nos implica a todos y todas.

Con estos fundamentos y bajo estas consideraciones, este año, una organización de nuestro país, "La Poderosa", con construcción en diferentes ciudades de Argentina y con anclaje en barrio Chalet de la Ciudad de Santa Fe nos acercó esta iniciativa que presentamos en este proyecto de ley.

Es así que consideramos que la Provincia de Santa Fe, en pos de seguir construyendo una provincia más justa, e igualitaria con memoria de los acontecimientos que han violado los derechos más básicos de los y las santafesinas, debe darle un lugar institucional a esta historia de lucha reconociendo el 29 de abril como el "Día de la memoria del pueblo inundado."